



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
**JUZGADO DIECISIETE DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C.**

Calle 11 No. 9a - 24 Teléfono 6012864088
Edificio Kaysser

RADICADO TUTELA: 11001-31-87-017-2023-00126-00 N.I. 648

ACCIONANTE: DORCI MAYLY DOMINGUEZ JARAMILLO

ACCIONADO: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN- - COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-CNSC

DECISIÓN: AVOCA CONOCIMIENTO Y ORDENA PRUEBAS

Bogotá, D. C., Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el escrito de Acción de tutela que antecede, de conformidad con la previsión contenida en el art 86 de la Constitución Política y de sus Decretos reglamentarios, **AVOQUESE POR COMPETENCIA** su conocimiento. En consecuencia y para dar trámite a la acción promovida por el profesional del derecho Dr. CAMILO JOSE DAVID HOYOS, en calidad de apoderado de la señora DORCI MAYLY DOMINGUEZ JARAMILLO identificada con cedula de ciudadanía N° 43.818.574, contra del en contra de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN y la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-CNSC, se dispone:

1°.- CORRER TRASLADO de la acción propuesta a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN y a la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-CNSC para cuyo efecto se le remitirá copia del libelo y de sus anexos.

2°.- REQUERIR a las entidades accionadas para que en el perentorio e improrrogable término de 48 horas se pronuncie sobre lo establecido en el cuerpo del escrito de tutela y las pretensiones elevadas por el accionante. Para lo anterior, se le remitirá copia del libelo y de sus anexos.

3°.- VINCULAR al presente trámite constitucional a todas las personas que conforman la lista de elegibles adoptada mediante Resolución N° 11505 del 22 de noviembre de 2021 *“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado GESTOR III, Código 303, Grado 3, identificado con el Código OPEC No. 126538, diferente a los del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020”*

Como quiera que la citada lista la conformas 10 personas, con el fin de lograr el efectivo enteramiento de esta providencia a los vinculados, se ORDENA a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, notificar la presente acción de tutela y el auto admisorio a todos los que conforman la citada lista de elegible, allegando a este Despacho la constancia de notificación en el término de UN (01) DÍA, contado a partir de la notificación de este auto.

4°.- ORDENAR a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, para que a través de la página web establecida para la notificación de las actuaciones efectuadas en la Convocatoria Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020 para el empleo denominado GESTOR III, Código 303, Grado 3, identificado con el Código OPEC No. 126538, del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial